



**CONGRESO NACIONAL**  
**Honorable Cámara de Senadores**  
**Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado**

Asunción, 20 de junio de 2017

Dictamen N° 137 / 2016/2017  
Expediente N° 1333  
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.-100.000.000.-), SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR - 22/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.- 42.750.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2016". Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 520 de fecha 28 de diciembre de 2016

Os saluda con distinguida consideración.

Senador Silvio Ovelar Benítez  
Relator

  
Senadora Emilia Alfaro de Franco  
Presidenta

**Miembros:**

  
Senadora Destree Masi

Senador Gustavo Alfonso

